



Economía

El salario público medio toca máximos y rebasa en un 20,3% el del sector privado

La remuneración en las Administraciones rompe en el último año la cota de 2.800 euros | Los profesionales de la hostelería tienen la base de cotización más baja, 1.475 euros mensuales

Esther Zamora MADRID.

El salario medio de los funcionarios ha tocado su máximo histórico en el último año al superar los 2.800 euros mensuales. Las nóminas de 1,2 millones de trabajadores públicos —aquellos que están afiliados al Régimen General— rebasan los 2.800 euros al mes, según los datos de la Estadística de Bases de Cotización de la Seguridad Social, cuya última actualización llega a septiembre del año pasado. En ese periodo marcó los 2.853, 5 euros mensuales.

La base de cotización equivale a la remuneración bruta total, ya sea en dinero o en especie, que percibe el trabajador cada mes. Se trata del documento que ofrece los indicadores más actualizados de la situación real de los sueldos en España.

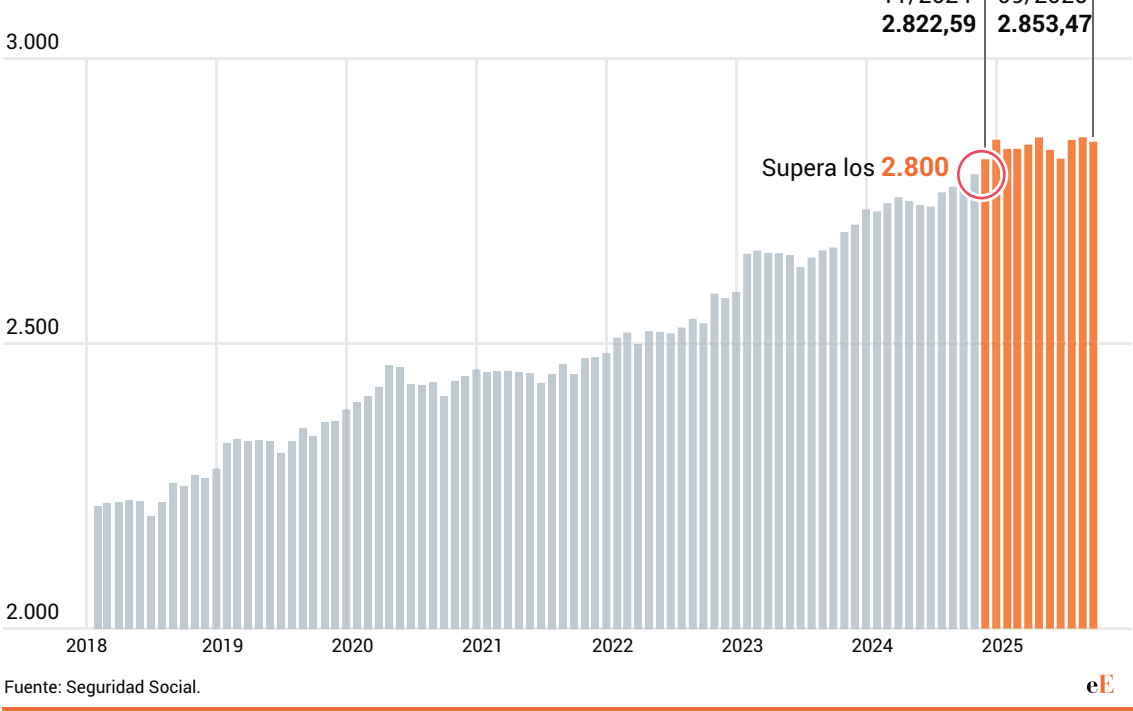
El mes en el que los trabajadores públicos (Administración Pública y defensa) registraron la base de cotización más alta fue en agosto de 2025, cuando obtuvieron unas nóminas medias de 2.861,32 euros.

Si se realiza una comparación con el resto de trabajadores, la nómina media de los empleados del sector público es un 20,3% superior. Y es que, la brecha salarial entre los funcionarios y el conjunto de la economía se consolida por encima de los 500 euros. Concretamente, en septiembre de 2025 fue de 579 euros.

Todo ello en un contexto en el que la base media de cotización del resto de trabajadores también se ha incrementado en los últimos años. Concretamente, desde noviembre de 2024 —mismo periodo en el que los sueldos públicos medios superaron los 2.800 euros— la nómina media del resto de los trabajadores tampoco ha descendido de los 2.200 euros al mes. A pesar de ello, las alzas más acusa-

Evolución de las bases de cotización en el sector público

Datos 2018- septiembre de 2025, último disponible en euros



El ministro de la Función Pública, Óscar López. EFE

das en los salarios de los funcionarios ha provocado que la brecha se mantenga durante estos años.

Dentro de esta estadística, los trabajadores del Educación y Sanidad cuentan con su propia categoría. En este sentido, el salario del sector educativo es 276 euros menor, mientras que el de los profesionales del sector sanitario desciende en 403,86 euros al mes si se compara con Administración Pública y defensa.

Todo ello, en un contexto en el que los cotizantes de la administración pública y defensa son 693.884 menos que los del sector sanitario. Si bien es cierto, su plantilla es mayor en 69.218 cotizantes si se compara con los profesionales

de la educación. Los funcionarios suponen el 6,9% del total de cotizantes, lo que les convierte en el quinto grupo de asalariados con un mayor número de asalariados.

Se ven superados por los trabajadores del comercio al por menor, que llegan a los 2,7 millones —con un sueldo de 1.992 euros, 861 euros menor—, de la industria manufacturera que son 2,04 millones —que tienen una base de cotización de 2.608 euros al mes, 245 euros menos—, por los cotizantes de actividades sanitarias, y por los de la hostelería —cuya base de cotización es de 1.475 euros, 1.378 que la de los profesionales de Administración

La brecha salarial entre hombres y mujeres del sector público se sitúa en torno a los 229 euros

Pública y defensa—. Además, estos últimos son los trabajadores con las nóminas más bajas comparadas con el resto de profesionales.

Además, de la Estadística de Bases de Cotización se extraen los datos por sexo, que demuestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en torno a los 610 euros (1.827 euros al mes de media para las mujeres y 2.437 euros mensuales para los hombres).

Si bien es cierto, entre los trabajadores públicos esa cifra desciende hasta los 229, ya que la base de cotización de las mujeres en septiembre fue de 2.742 euros, frente a los 2.971 euros propios de los empleados de género masculino.

Las nóminas han subido un 1,5% en enero, y en 2027 lo harán un 4,5%

E. Z. MADRID.

Aunque los datos de la Estadística de Bases de Cotización solo llegan hasta septiembre de 2025, cabe destacar que el pasado mes de diciembre Función Pública llegó, tras seis reuniones, a un acuerdo con Csif, UGT y CCOO para subir el salario a los trabajadores públicos. En el pacto se incluyó un alza del 2,5% para 2025, 1,5% para 2026 —y al que se le añade un 0,5% variable

siempre y cuando el IPC sea igual o superior al 1,5% y que se pagaría en el primer trimestre de 2027 con efecto retroactivo—, 4,5% para 2027, y un 2% para 2028. Se trata de unas cifras que suman un incremento salarial acumulado del 11,45%. Se trata de unos incrementos que se firmaron en el *Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI 2025-2028*.

Se trata de una subida que es 1,2 puntos porcentuales superior a la

que se aprobó en el anterior Acuerdo Marco y que estuvo vigente hasta 2024. En él, se firmó que el aumento de la retribución de los empleados públicos fuera del 9,8% para los años 2022, 2023 y 2024. Este acuerdo no contó con el apoyo de Csif, ya que consideraron que los trabajadores públicos iban a perder poder adquisitivo durante esos años.

Y es que la inflación media acumulada en esos años fue del 14,7% (8,4% en 2022, 3,5% en 2023 y 2,85

en 2024) lo que conlleva que la pérdida de poder adquisitivo para los empleados públicos fuera del 5,2%. Además, desde la central sindical que preside Miguel Borra (Csif) han señalado en numerosas ocasiones que, desde el año 2010 la pérdida de poder de compra por parte de los trabajadores públicos se sitúa en torno al 19%.

Una de las principales premisas con las que partieron los sindicatos las negociaciones con el ministerio

que dirige Óscar López fue la de ir trabajando en la recuperación de poder adquisitivo que se ha ido perdiendo desde la crisis y, con especial ímpetu, desde 2022.

Si bien es cierto que las previsiones del IPC de la Airef para los próximos tres años son del 8,5%, el incremento del 11% serviría para recuperar poder de compra en estos años, pero no para paliar lo perdido desde el anterior acuerdo marco.